



Co-funded by
the European Union

critical
FUTUREVET
thinking

DOSSIER FORMATIVO SOBRE LA LEY 3/2022 PARA CENTROS DE FP

Erasmus Plus Project
2022-1-ES01-KA220-VET-000089436



ERGASTIRIAKO
KENTRO KASTORIAS



Esta presentación es resultado del proyecto:

"Building the vocational training of the future: companies and educational centres facing the challenge of the organization and integration of a more inclusive and digital VET"

El proyecto "FUTUREVET" está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores, y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



Co-funded by
the European Union

Todas las imágenes utilizadas están libres de derechos.

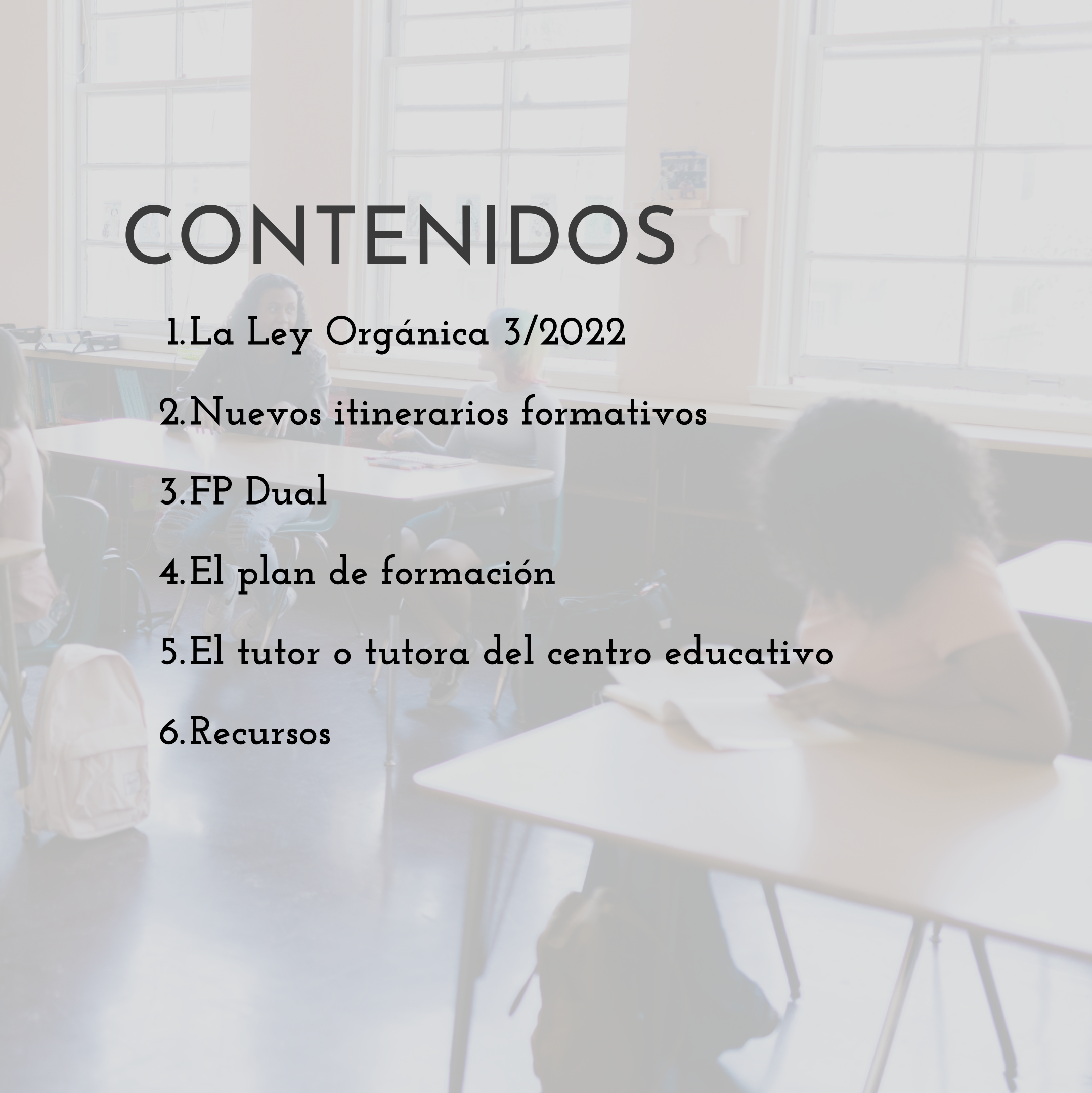
Sujetas a licencia creative commons: Este documento está sujeto a una licencia que permite a otros descargarlas y compartirlas con otros siempre que se den crédito a los autores, pero no pueden modificarlas de ninguna manera ni utilizarlas con fines comerciales.





CONTENIDOS

1. La Ley Orgánica 3/2022
2. Nuevos itinerarios formativos
3. FP Dual
4. El plan de formación
5. El tutor o tutora del centro educativo
6. Recursos



01 Introducción



LA LEY ORGÁNICA 3/2022

En España, en 2022 fue aprobada la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional para la modernización de la Formación Profesional con el objetivo de mejorar los estándares y que la FP sea más atractiva para los jóvenes. Todo ello, a través de la introducción de itinerarios de aprendizaje flexibles, así como la actualización y el desarrollo de programas educativos nuevos que satisfagan las demandas del futuro del mercado laboral.

El nuevo modelo de FP busca garantizar oportunidades de aprendizaje para todos con un sistema unificado, flexible y de fácil acceso.

¿Cuáles son los principales cambios con el nuevo modelo de FP?

1

FP DUAL

Con la Ley 3/2022 la Formación Profesional pasa a ser dual. En los ciclos formativos de grado medio los y las estudiantes **combinarán periodos de formación en el centro educativo con periodos de formación en la empresa.**



2

NUEVOS ITINERARIOS FORMATIVOS

La nueva Ley establece una oferta flexible y modular dividida en **5 grados ascendentes.**

3

NUEVA OFERTA FORMATIVA

Desaparece el módulo FCT como un módulo independiente e incluyen nuevos módulos profesionales como:

- Itinerario personal para la empleabilidad I y II.
- Digitalización aplicada a los sectores productivos.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Proyecto Intermodular.
- Módulo profesional optativo en Grado Medio y Superior (la oferta dependerá de cada Comunidad Autónoma).



4

EL PLAN FORMATIVO

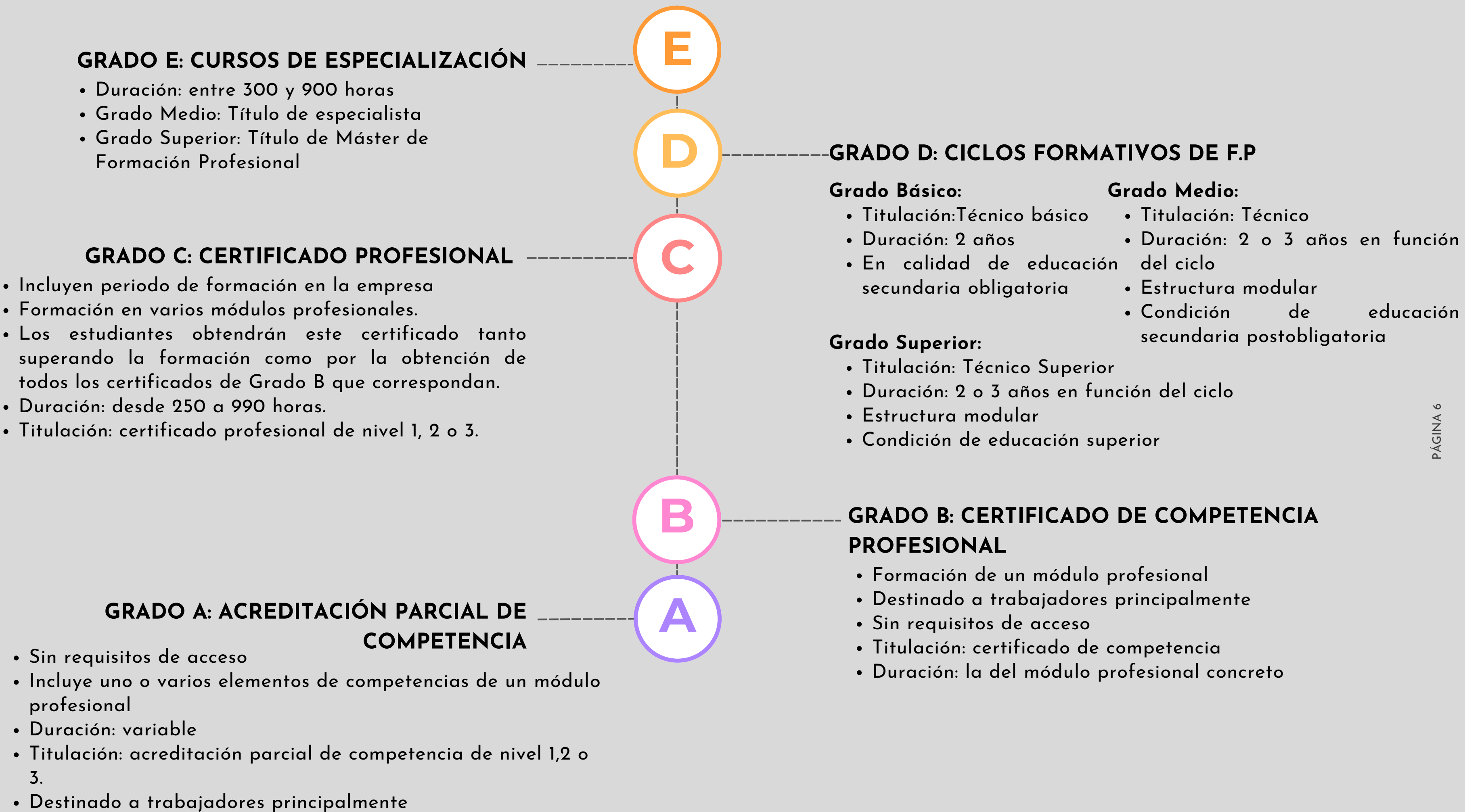
Cada persona en formación contará con un plan formativo



Nuevos itinerarios formativos



La nueva Ley establece una oferta flexible y modular dividida en 5 grados ascendentes, en los que existirán ofertas vinculadas a 3 niveles. De esta forma, los estudiantes tendrán la posibilidad de configurar sus propios itinerario. Los tres primeros grados (A, B, C) están dirigidos a aquellas personas que cuentan con experiencia laboral en un determinado sector, pero no disponen de ninguna titulación que lo acredite.



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

CON LA LEY 3/2022 LA FORMACIÓN PROFESIONAL PASA A SER DUAL

Con el nuevo modelo de Formación Profesional los ciclos formativos combinarán periodos de formación en el centro educativo con periodos de formación en las empresas u organismos equiparados.

En función de las características del periodo de formación en la empresa, la FP dual puede ser general o intensiva.

GENERAL

500h en la empresa:

- 1º curso entre 120h y 240h (marzo-junio)
- 2º curso entre 260h y 380h (enero-marzo)

10%-20% de los resultados de aprendizaje

INTENSIVA

700h en la empresa:

- 1º curso con una duración de 335 horas.
- 2º curso con una duración de 365 horas.

30%-35% de los resultados de aprendizaje

El plan de formación

Con el nuevo modelo de FP la empresa junto con el centro educativo deberá acordar y desarrollar el plan formativo que el o la estudiante llevará a cabo durante el periodo de formación en la empresa.

El Real Decreto 659/2023 presenta una plantilla de mínimos del plan de formación (Figura 1). Esta plantilla recoge un listado de todos los resultados de aprendizaje que conforman el título, ordenados por módulos profesionales, y casillas donde se indica de cuáles es responsable el centro educativo y de cuales se responsabiliza la empresa.

ANEXO XVII Plan de formación

ESCUDO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		PLAN DE FORMACIÓN Resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa u organismo equiparado Régimen _____ (general / intensivo) Fecha _____ / Curso 20.../20...					
Certificado Profesionalidad / Gdo. Formativo / Curso de Especialización						Código:	
Alumno o Alumna				Correo electrónico:		Teléfono:	
Centro de formación				Correo electrónico:		Código:	
Tutor o tutora del centro de formación				Correo electrónico:		Teléfono:	
Empresa				Correo electrónico:		CIF:	
Tutor o tutora de empresa				Correo electrónico:		Teléfono:	
Requiere medidas/adaptaciones extraordinarias por discapacidad		SÍ	Especificar:			Requiere autorización extraordinaria	SÍ
		NO				NO	Especificar:
Intervalo de formación		Diario	Semanal	Mensual	Otros	Varias empresas	
PERIODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA		Calendario y horario Período ___ Calendario y horario Período ___ Calendario y horario Período ___ Calendario y horario Período ___ Calendario y horario Período ___					
TOTAL HORAS		Calendario y horario Período ___ Calendario y horario Período ___					

Módulo profesional	Código	Resultados de Aprendizaje	Desarrollado en empresa (marcar con x)	Desarrollado en el centro (marcar con x)
(DENOMINACIÓN)		RA 1:		
		RA 2:		
		RA 3:		
		RA 4:		
(DENOMINACIÓN)		RA 1:		
		RA 2:		
		RA 3:		
		RA 4:		

Formaciones específicas y no vinculadas al currículo de Certificado Profesional / Gdo. Formativo / Curso de Especialización:

Fdo.: Tutor/a Dual centro de formación	Fdo.: Tutor/a Dual de la empresa	Fdo.: Alumno o Alumna
--	----------------------------------	-----------------------

Desde el grupo de trabajo del proyecto Erasmus + FUTUREVET 2022[i] planteamos ampliar este plan de formación y realizar el seguimiento del estudiante a través del cuaderno de programación, un documento digital que el/la estudiante va rellenando a lo largo de su estancia en la empresa tecnológica.

La plantilla de este documento está pensada para que el/la estudiante a través del pensamiento crítico y científico tenga que reflexionar sobre cada aspecto de su actividad, desde la formación y adquisición de los resultados de aprendizaje, hasta las tareas propias del puesto de trabajo que deba llevar a cabo durante el periodo en la empresa.

[i] Erasmus+ Programme project 2022-1-ES01-KA220-VET-000089436 "Building the vocational training of the future: companies and educational centers facing the challenge of the organization and integration of a more inclusive and digital VET.". <http://www.criticalthinking4vet.eu/ep2022/>

Este cuaderno es una guía para el/la estudiante en su proceso formativo y debe facilitar al centro educativo y la empresa tecnológica el seguimiento y la evaluación final de las competencias adquiridas y permitirá sacar conclusiones de cara a la programación de otros estudiantes en el futuro.



05 El tutor o tutora del centro educativo



El tutor o tutora en el nuevo modelo de FP juega un rol crucial como figura de enlace entre el centro educativo, la empresa y el estudiante. Las responsabilidades del tutor han experimentado un cambio significativo, adaptándose a una nueva realidad más colaborativa y orientada al seguimiento personalizado del alumno.

Principales diferencias con el modelo anterior

- Mayor implicación en el diseño del plan formativo individualizado del estudiante, en colaboración con la empresa.
- Coordinación activa con el tutor o tutora de la empresa.
- Supervisión de la adquisición de competencias, no solo en términos de conocimientos técnicos, sino también de habilidades transversales.

Recursos

Desde el grupo de trabajo del proyecto Erasmus + FUTUREVET 2022 hemos creado un conjunto de recursos para ayudar a implementar el nuevo modelo de Formación Profesional en los centros educativos de FP, sin dejar de lado a los estudiantes de FP con obstáculos.

1

LA GUIA DE AYUDA PARA DOCENTES ANTE LA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL, MÁS DIGITAL, INCLUSIVA E INTERNACIONAL

Una guía para docentes de Formación Profesional con el objetivo de allanarles el camino para la implementación de la nueva FP y las leyes que se están generando en este sentido con el fin de generar un nuevo modelo de FP más moderno, más internacional y más orientado a las nuevas necesidades del mercado laboral... Logrando todo ello sin dejar de lado a los estudiantes de FP con obstáculos que requieren de esta formación para acceder al mercado laboral y lograr una inclusión social, personal, laboral y educativa plena.



2

MANUAL PARA LA BÚSQUEDA DE EMPRESAS Y CÓMO HACER QUE ACOJAN ESTUDIANTES

Un manual que ofrece a docentes de FP y directivas de centros educativos de FP las pautas necesarias para lograr que empresas tecnológicas entiendan el nuevo modelo de FP y estén interesados en acoger prácticas de estudiantes de Formación Profesional, especialmente aquellos con obstáculos.



3

MANUAL PARA ESTUDIANTES DE FP: LA FORMACIÓN PROFESIONAL PUEDE SER EL CAMINO HACIA EL FUTURO TECNOLÓGICO

Un manual que ofrece a estudiantes de FP, especialmente aquellos con obstáculos, los recursos necesarios para la Formación Profesional en España, Grecia, Portugal e Italia, así como los recursos para aprovechar las oportunidades que el sector tecnológico les ofrece, motivándoles a realizar movilidades internacionales y ampliar su formación



4

MANUAL DE PREPARACIÓN DE LAS MOVILIDADES FUTURAS

Un manual que contiene toda la información, acuerdos y recomendaciones que los centros educativos de FP necesitan para llevar a cabo movilidades de los estudiantes de FP con obstáculos en el sector tecnológico. Movilidades que permitan a estos estudiantes participar en proyectos de innovación tecnológica, que mejoren su formación, su capacidad de inclusión y empleabilidad en empresas tecnológicas y centros de investigación.





Co-funded by
the European Union

critical
FUTUREVET
thinking

MUCHAS GRACIAS

PARA MÁS INFORMACIÓN

www.criticalthinking4vet.eu/ep2022

<https://www.instagram.com/ikasia.tech/>

<https://www.facebook.com/Ikasia.Technologies.SL/>

<https://twitter.com/IkasiaT>



SOMATICA
MATERIALS & SOLUTIONS



ΕΡΓΑΣΤΗΡΙΑΚΟ
ΚΕΝΤΡΟ ΚΑΣΤΟΡΙΑΣ